Sesión 14a

Día 19 de febrero de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cincuenta minutos del día diez y nueve del mes de febrero del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Guillermo Correa, Don Martín Gil y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2316 S/932 Autorizar a la Inspección Técnica Gral de la Capital para que en la próxima época de exámenes tome la prueba correspondiente al alumno Rodolfo Sanz Almagro.-

2719 D/932 Acceder a lo solicitado por el Sr Sebastian Tañas.-

2434 M/932 Autorizar a la Inspección Técnica Gral de la Capital para que en la próxima época de

exámenes tome la prueba correspondiente al alumno Eduardo Martín Magne.

2317 — E/932 Autorizar a la Inspección Técnica de la Capital, para que en la próxima época de exámenes tome la prueba correspondiente a César de Ezcanas Pinto.

3087 I/932 Considerando que la precedente comunicación del Sr Inspector Gral de Escuelas para Adultos, Don Segundo L. Moreno, que contiene una refutación a ideas expresadas por el Señor Presidente del Cuerpo en un informe de fecha 15 de diciembre del año ppdo, no promueve ninguna gestión y llega al H. Consejo en la víspera de terminar sus funciones y entra a su última sesión, con posterioridad a su publicación en la prensa, siendo así que las ideas que refuta fueron materia de discusión y aplicación desde hace varios meses, ocasiones en que el Señor Inspector guardó silencio.

Que dicho informe carece por tanto de oportunidad y que la independencia de juicio que en él se manifiesta no puede tener el valor que en otra ocasión hubiera tenido, y no es ejemplo ni

sación de conducta para funcionarios y docentes,
El Consejo Nacional de Educación en, sesión de la fecha,

Resuelve:

Mandar al archivo la referida nota.—

3086 M/932 Se dió lectura de la siguiente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de la copia agregada del texto del Art 43 del Acuerdo de Ministros aprobatorio del Presupuesto General.

"Buenos Aires, 19 de febrero de 1932.
Al Sr Presidente del Consejo Nacional de Educación.
Dr Juan B. Terán.
Tengo el agrado de dirigirme al Sr Presidente acompañándole el Presupuesto de Instrucción Pública correspondiente a esa institución y que ha de regir durante el año en curso, como así mismo, copia del texto del artículo 43 del Acuerdo de Ministros aprobatorio del Presupuesto General
Saludo al Sr Presidente con toda consideración.—
Fdo. J. S. Alemandri—"

—.—

Copia del texto del art. 43 del Acuerdo de Ministros—
Aprobatorio del Presupuesto General.—
" Autorízase al Consejo Na

cional de Educación para no exigir en todo el Territorio de la República, durante el curso escolar del presente año, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley No. 1420, en cuanto a la obligación de enviar a la escuela a los niños de seis años de edad.- El Consejo Nacional de Educación, en las escuelas de su dependencia podrá autorizar la inscripción y asistencia de niños de seis años para completar secciones de primer grado, una vez comprobado que en la localidad o radio de la escuela, no queda sin asistir ningún niño de siete a catorce años.-

Es copia.- Fdo.- J. G. Alemandri".

El H. Consejo resolvió: Acusar recibo de la precedente nota del Ministerio de J. e I. Pública, y dejarla para la consideración del nuevo H. Consejo Nal. de Educación.-

3085 I/932 Se dió lectura de la nota del Señor Inspector Técnico General de la Capital, por la que dá cuenta de que a las catorce y treinta horas del día de la fecha, se verificó en su despacho la reunión destinada a que el Cuerpo de Inspectores de la Capital elija un Inspector titular y un suplente para integrar la Junta establecida por el inciso (a) del Art. 66 del Escalafón, habiendo resultado electo titular el Doctor José Fernando Alvarado y su-

plente el Sr. Carlos María Segovia.
Se dió lectura al informe presentado por la Biblioteca Nacional de Maestros "Andrés Ferreyra", correspondiente al año 1931.-
Entre líneas a fs 185 renglones 5 y 6 "la" Vale.- Sobre raspado a fs 187 líneas 20, 21 y 22: "recibo de la precedente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y agregarla para la consideración del nuevo H. Consejo Nal", Vale.-
Entre líneas a fs 187 renglones 22 y 23. "de Educación", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se lee, aprueba y firma el acta de la presente sesión, levantándose la misma, a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, suscribiéndola asimismo los Señores Vocales.-